



AYUNTAMIENTO DE
TORREVIEJA
Agencia de
Desarrollo Local

PREMIOS JÓVENES EMPREENDEDORES 2025

ANEXO I

SOLICITUD

1. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA INTERESADA:

DNI/NIE Apellidos
Nombre Correo electrónico
Dirección CP
Localidad Provincia Teléfono

2. DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA INTERESADA:

NIF Razón social
Forma jurídica CNAE Código IAE
Dirección CP
Localidad Provincia Teléfono

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:

DNI/NIE Apellidos
Nombre Correo electrónico
En calidad de Teléfono

4. CATEGORÍA DEL PREMIO AL QUE SE OPTA:

☐ Premio Jóvenes Emprendedores 2025

5. ENTIDAD BANCARIA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE AUTORIZADO:

E S

Ayuntamiento de Torrevieja

Plaza de la Constitución, número 4. Torrevieja. 03181 (Alicante). Tfno. 966708846 (ADL).
www.torrevieja.es

6. DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD:

- | Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que reúne los requisitos exigidos, aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuren en esta solicitud.
- | Que se compromete a facilitar cuanta información relacionada con la concesión del premio le sea requerida por la Comisión Evaluadora, así como comunicar las incidencias que puedan producirse.
- | Que se compromete a someterse y cumplir todo lo contenido en las normas reguladoras de los Premios a Jóvenes Emprendedores 2025.
- | Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y, en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Seguridad Social.
- | Que no tiene deuda pendiente de cualquier naturaleza cuyo periodo de plazo de pago voluntario haya vencido con el Ayuntamiento de Torrevieja.
- | Que no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvención.

7. AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA:

- | A solicitar de la AEAT certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- | A solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social Informe de estar al corriente en las Obligaciones de Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- | A comprobar y verificar de oficio no tener deuda alguna pendiente con este Ayuntamiento.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

En el caso de personas físicas:

- | Solicitud, según modelo Anexo I, junto con declaraciones de responsabilidad incluidas en el anexo.
- | Identificación del promotor del proyecto aportando: DNI (en vigor) por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte.
- | Documentación que acredite el alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (AEAT).
- | Documentación que acredite en alta en el régimen especial de trabajadores autónomos o, en su caso, en la mutualidad correspondiente.
- | Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias frente a Hacienda y Seguridad Social (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja para que solicite y reciba esta documentación).
- | Certificado de no tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Torrevieja (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja a su comprobación y verificación de oficio).

Certificado de empadronamiento.

En su caso, Inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad de la condición de Empresario de Responsabilidad Limitada.

Plan de empresa en el que conste expresamente la definición y objeto del proyecto, así como el funcionamiento de la empresa o negocio, aspectos comerciales y económico-financieros.

Asimismo, deberá contener un apartado referido a cada uno de los criterios objeto de valoración, establecidos en el ordinal 8º que establece los criterios de valoración de los proyectos empresariales que concurran al presente concurso. Este documento, que incluirá los datos curriculares del promotor/es, deberá estar debidamente fechado y firmado por el representante legal de la empresa, **y será de un máximo de 17 folios numerados.**

En su caso, documentación acreditativa de los criterios de valoración recogidos en el Ordinal 8, letras b, c, d, e, f y g.

En caso de actuar mediante representante, se aportará Anexo II relativo a la representación.

Documento de Alta a Terceros debidamente firmado y cumplimentado.

En el caso de personas jurídicas:

Solicitud, según modelo Anexo I, junto con declaraciones de responsabilidad incluidas en el anexo.

NIF de la persona jurídica.

DNI/NIE acompañado del Pasaporte (en vigor) del representante legal y de todas las personas que formen parte de la persona jurídica que presenta el proyecto.

Escritura de constitución de la persona jurídica, con sello de inscripción en Registros Públicos (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas, etc.).

Documentación que acredite la fecha de inicio de la actividad.

Documentación que acredite tener el domicilio fiscal y social en el municipio de Torrevieja.

Declaración Responsable suscrita por el representante legal de la persona jurídica sobre cumplimiento del requisito referente a que, como mínimo, el 51% del capital de la entidad representada es propiedad de miembros que cumplan el requisito de edad máxima de 35 años a fecha de 08 de septiembre de 2025 establecido en la Base Segunda de la convocatoria.

Certificado de estar al corriente de las obligaciones frente a Hacienda, Seguridad Social (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja para que solicite y reciba esta documentación).

Certificado de no tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Torrevieja (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja a su comprobación y verificación de oficio).

Plan de empresa en el que conste expresamente la definición y objeto del proyecto, así como el funcionamiento de la empresa o negocio, aspectos comerciales y económico-financieros.

Asimismo, deberá contener un apartado referido a cada uno de los criterios objeto de valoración, establecidos en el ordinal 8º que establece los criterios de valoración de los proyectos empresariales que concurran al presente concurso. Este documento, que incluirá los datos curriculares del promotor/es, deberá estar debidamente fechado y firmado por el representante legal de la empresa, **y será de un máximo de 17 folios numerados.**

En su caso, documentación acreditativa de los criterios de valoración recogidos en el Ordinal 8, letras b, c, d, e, f y g.

Documentación que acredite el alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Ayuntamiento de Torrevieja

En caso de actuar mediante representante, se aportará Anexo II relativo a la representación.
Documento de Alta a Terceros.

Documento de Alta de Terceros debidamente cumplimentado y firmado.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

Sea aceptada su solicitud al Premio Jóvenes Emprendedores 2024.

En Torrevieja, a ____ de ____ de 2025.

Firmado electrónicamente:



PREMIOS JÓVENES EMPREENDEDORES 2025

En caso de que SE OPONGA a que esta administración consulte o recabe los citados documentos, marque la/s casilla/s correspondiente/s:

☐ ME OPONGO a que esta administración consulte o recabe los siguientes documentos: ☐ _____ . ☐ _____ .

Muy importante: En el caso de oponerse a que la Administración consulte o recabe los citados documentos, queda obligado a aportar los documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Torrevieja (responsable del tratamiento), con CIF P0313300F y dirección en Plaza Constitución nº5, 03181, Torrevieja, Alicante, e incorporados al sistema de tratamiento "Gestión subvenciones y ayudas".

Delegado de Protección de datos: el Ayuntamiento de Torrevieja cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@torrevieja.eu.

Finalidades: sus datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar la tramitación de subvención o ayuda solicitada por el interesado así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario.

En su caso, prestar autorización al Ayuntamiento de Torrevieja para solicitar en nombre del interesado, el Certificado de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y con la tesorería de la seguridad social.

Legitimación: el tratamiento de sus datos personales está legitimado en el cumplimiento de un deber legal del responsable derivado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, es un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento que tiene su base en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo de supresión: los datos relativos a la participación en premios, subvenciones o en cualquier otra actividad que implique el abono de cantidades económicas se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Concretamente, los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios: los datos serán cedidos en los casos legalmente establecidos, a saber, a todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización y a aquellas

entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Torre Vieja requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud, en concreto se comunicarán a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social para recabar los correspondientes certificados, y a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones, en los términos y con las condiciones fijados normativamente.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigir un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Vieja (ejercicio de derechos, trámites de Protección de Datos), o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dpd@torrevieja.eu, identificándose de forma correcta.

AEPD: podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando considere que no ha sido debidamente atendida su solicitud.